



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009562-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, relativa a presupuesto ejecutado en mantenimiento, funcionamiento, gestión y diversas obras de las residencias públicas en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 5 de julio de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007060, PE/007707, PE/008290 a PE/008296, PE/008990, PE/009121, PE/009199, PE/009262, PE/009269, PE/009270, PE/009275, PE/009307, PE/009442, PE/009445 a PE/009459, PE/009539, PE/009541, PE/009543, PE/009544, PE/009549, PE/009556, PE/009559 a PE/009565, PE/009567, PE/009568, PE/009570 a PE/009575, PE/009588 a PE/009591, PE/009603, PE/009611 a PE/009613, PE/009617, PE/009618, PE/009621, PE/009622, PE/009624, PE/009626, PE/009628, PE/009634, PE/009639, PE/009640, PE/009651, PE/009677, PE/009684, PE/009689, PE/009690 y PE/009708, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 9562, formulada por doña Laura Domínguez Arroyo y don Félix Díez Romero, Procuradores del Grupo Parlamentario Podemos, sobre varias residencias sitas en la provincia de Burgos:

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio correspondiente, desagregados por años y capítulos (I, II y VI), de las residencias de personas mayores, "Residencia Mixta para Personas Mayores" de Miranda de Ebro, "Residencia Mixta de Personas Mayores Burgos I" de Burgos, y "Residencia Asistida de Personas Mayores Fuentes Blancas" de Burgos, son: Para la "Residencia Mixta para Personas Mayores" de Miranda de Ebro: (2013) 4.647.505,30 euros; 945.877,10 euros y 38.438,14 euros: (2014) 4.911.836,43 euros; 776.611,97 euros y 39.339,86 euros; (2015) 5.174.432,89 euros; 902.170,30 euros y 191.766,50 euros; (2016) 5.406.142,37 euros; 852.830,78 euros y 461.034,31 euros; (2017) 5.146.735,39 euros; 863.155,20 euros y 180.109,75 euros; para la "Residencia de Personas Mayores Burgos I": (2013) 4.794.148,40 euros; 992.689,77 euros y 25.570,58 euros; (2014) 4.893.570,05 euros; 781.600,97 euros y 95.838,23 euros; (2015) 5.449.729,95 euros; 834.610,98 euros y 143.187,19 euros (2016) 5.725.888,20 euros; 878.118,49 euros y 144.262,53 euros; (2017) 5.874.524,87 euros;



831.737,39 euros y 26.239,75 euros; para la “Residencia de Personas Mayores Fuentes Blancas” de Burgos: (2013) 4.763.810,24 euros; 1.142.110,84 euros y 79.563,79 euros; (2014) 4.893.502,44 euros; 806.994,58 euros y 2.604,80 euros; (2015) 5.141.367,64 euros; 715.690,96 euros y 32.430,23 euros; (2016) 5.242.441,25 euros para el capítulo I y 668.058,60 euros para el capítulo II; (2017) 5.303.665,33 euros para el capítulo I y 852.435,39 euros para el capítulo II.

En cuanto a los gastos de la “Residencia de Personas Mayores Virgen de las Viñas” de Aranda de Duero y la “Residencia de Personas Mayores Las Merindades” de Villarcayo, al ser centros públicos de gestión privada, los gastos equivalen al coste anual del contrato de gestión, siendo los mismos, y por años, para el primero: (2013) 1.819.093,65 euros; (2014) 2.378.613,41 euros; (2015) 2.162.422,81 euros; (2016) 2.182.059,47 euros y (2017) 2.207.585,56 euros; y para el segundo, Residencia de Personas Mayores “Las Merindades” de Villarcayo, son (2013) 241.648,61 euros; (2014) 247.472,59 euros; (2015) 253.505,50 euros; (2016) 253.937,06 euros y (2017) 254.348,84 euros.

Valladolid, 20 de agosto de 2018.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.